



ELGIN PUMAS SOCCER CLUB

REGLAMENTO GENERAL

OBJETIVOS

Integración familiar

A partir de la convivencia sana de sus alumnos en su actividad deportiva preferida y contando con la presencia y apoyo de sus padres.

Técnico / Deportivo

Por medio de un método práctico y sencillo de enseñanza progresiva, para que los alumnos dominen los fundamentos técnicos que intervienen en el fútbol.

Relaciones humanas

Aconsejando normas de buena conducta, para incluir y fomentar el sentimiento de solidaridad y cooperación, teniendo como base el cariño y respeto de sus semejantes.

Moral

Desarrollando y fomentando los buenos hábitos que complementen la educación y formación de los alumnos, así como el respeto a las normas, reglamentos y buenas costumbres.



Capitulo Primero

Los Alumnos

Artículo 1°. - Los alumnos deberán presentarse puntualmente (mínimo 30 minutos antes) a sus horarios de partidos oficiales y amistosos programados en los diferentes torneos en los que participen.

Artículo 2°. - Usar y portar según las indicaciones de su instructor, los uniformes oficiales de juego y entrenamiento con los diseños, colores, logos, etc., que la dirección determine. Queda prohibido comprar uniformes NO OFICIALES, si cualquier personal de Elgin Pumas detecta a un alumno portando un uniforme diferente al OFICIAL, podrá ser motivo de separación indefinida del ciclo competitivo.

Artículo 3°. - Para el cuidado de su integridad física, se prohíbe a los alumnos portar anillos, relojes, pulseras, cadenas, aretes, etc., durante las sesiones de entrenamiento y/o juego. Así como en los días de entrenamiento deberán portar tenis y espinilleras, los días de partido zapatos de futbol y espinilleras, de lo contrario no se le permitirá el acceso al entrenamiento o partido.

Artículo 4°. - Todo alumno debe respetar a directivos, jugadores profesionales, instructores, padres de familia, padres auxiliares, compañeros, empleados y personal de seguridad dirigiéndose a ellos con respeto en todo momento de no ser así podría ser motivo de la separación indefinida del club.

Artículo 5°. - Después del entrenamiento, los alumnos tendrán prohibido permanecer en las canchas de juego y en el área de estacionamiento.



Artículo 6°. - Los alumnos deberán colaborar en el cuidado de las instalaciones, canchas, vestidores, baños, oficinas, mallas metálicas, etc. De no ser así el alumno que se sorprenda dañando la propiedad del club será separado de manera indefinida y se les hará a los padres el cargo por la reparación del daño en cuestión.

Artículo 7°. - Durante las clases los alumnos no podrán permanecer en el área de vestidores. Los alumnos de cinco, seis y siete años de edad, deberán asistir a los baños en compañía de la persona responsable de cuidarlos durante su estancia en las instalaciones del Club.

Artículo 8°. - Las categorías de competitivo, podrían ser evaluadas para su posible reclutamiento e ingreso al Alto rendimiento durante el ciclo competitivo.

Artículo 9°. - Ningún alumno o equipo de Elgin Pumas podrá representar nacional o internacionalmente al club sin el aval del mismo, así como ningún jugador ya registrado en cualquiera de las categorías oficiales del club, incluyendo al profesional podrá participar en ninguna competencia, equipo u actividad deportiva que no sean las indicadas por el Club Elgin Pumas previamente.

Artículo 10°. - El padre de familia o algún familiar deberá recoger al alumno dentro de las instalaciones por su propia seguridad.

Artículo 11°. - Los alumnos no deberán introducir a las instalaciones del club mascotas, vehículos, bicicletas, motonetas, juguetes, pelotas, balones, tambores, trompetas u objetos que pongan en riesgo su integridad.

Artículo 12°. - Queda estrictamente prohibido introducir a las instalaciones del Club bebidas alcohólicas, artículos para venta, cualquier tipo de droga que no esté prescrita medicamente, incluyendo el tabaco. También queda estrictamente prohibido realizar festejos de cumpleaños por parte de alumnos o padres de familia sin la autorización del club.

Artículo 13°. - Los alumnos deberán presentarse puntualmente a recibir sus clases de acuerdo a los días asignados.



Artículo 14°. - En caso de que se decrete contingencia ambiental por parte de la Secretaría del Medio Ambiente, los horarios de entrenamientos y partidos podrán ser modificados o inclusive suspendidos.

Artículo 15°. - El calendario de actividades igualmente podrá ser modificado de acuerdo a las necesidades que se tengan por parte del club Elgin Pumas, Liga o Torneo en el que nos encontremos, Cualquier otra modificación que tenga dicho calendario de actividades, será producto de las necesidades de la escuela o compromisos del primer equipo.

Artículo 16°. - El padre de familia deberá justificar la inasistencia del alumno en su siguiente día de entrenamiento.

Artículo 17°. - Para la justificación de faltas deberá seguirse el siguiente procedimiento
a) Dar aviso a su formador y asistir a las oficinas de Elgin Pumas a llenar por duplicado la forma denominada "COMPROBANTE DE INASISTENCIAS". b) Adjuntar comprobante médico o comprobante escolar dependiendo el motivo de la inasistencia. c) Esta forma deberá ser entregada exclusivamente al coordinador correspondiente, el cual deberá firmar y entregarle una copia de recibido. c) En caso de que se tenga conocimiento futuro de una posible inasistencia, la forma deberá llenarse y presentarse con un mínimo de 24 horas de anticipación a su ausencia programada, en la que se explicará el motivo de su posible ausencia, anexando los comprobantes escolares o de que se trate, debiendo igualmente obtener su copia de recibido. d) No se justificarán faltas vía telefónica tendrá que ser escrito o por email.

Artículo 18°. - Los alumnos procurarán asistir a sus entrenamientos y juegos en las condiciones requeridas para un buen desempeño orgánico en la práctica del futbol, esto es, observando medidas de precaución en la ingestión de alimentos.



Sanciones

Artículo 19°. - Todo alumno que sea sorprendido portando o consumiendo bebidas alcohólicas o cualquier tipo de droga, incluyendo el tabaco, en el interior de las instalaciones del Club Elgin Pumas, será sujeto de amonestación, suspensión temporal o expulsión según la gravedad de la falta.

Artículo 20°. - El alumno que falte al respeto o no siga las indicaciones señaladas por directivos, formadores, personal de seguridad o empleados del club, así como sostengan riñas y manifieste cualquier otro mal comportamiento no contemplado en este reglamento, se hará acreedor a la sanción que en función de su gravedad determine la dirección de la escuela.

Artículo 21°. – Los alumnos que lleguen tarde a los entrenamientos en repetidas ocasiones(tres) en un lapso de una semana quedara automáticamente fuera del 11 titular para el partido más próximo, los alumnos que acumulen 3 inasistencias no justificadas a entrenamiento o partidos en el lapso de un mes perderán su lugar, y este podrá ser reasignado a otra persona, los alumnos que lleguen tarde a una convocatoria de partido en automático quedaran excluidos de jugar un tiempo del partido en ejecución y si esto se repite se harán acreedores a una sanción de partidos sin poder jugar(el número de partidos lo determinara la directiva).



Capitulo Segundo

Los Padres de familia

Pagos

Artículo 22°. - Durante el desarrollo del ciclo, el pago del torneo deberá ser cubierto 10 días naturales antes del inicio del mismo. En caso de expulsión del alumno no se realizará devolución de inscripción ni de ningún otro tipo de pago y si se realizó pago anual no se hará la devolución del periodo restante.

Artículo 23°. - Si el pago de su(s) torneos(s) es (son) realizado(s) fuera del tiempo estipulado, se cobrará un recargo extra que será determinado en su momento, además, se suspenderá al alumno de entrenamientos y juegos oficiales y solo podrá participar con su equipo hasta el momento en que realice su(s) pago(s) retrasado(s). Si al término del mes el pago no ha sido realizado se dará de baja al alumno de manera definitiva.



Restricciones

Artículo 24°. - El formador sigue el programa establecido por el club, tanto para impartir sus clases como para dirigir los partidos de su equipo y hacer el mejor uso de las sustituciones, por ellos les recomendamos no intervenir para solicitar o sugerir ejercicios, cambios o táctica alguna.

En los descansos de los partidos, el formador estará dando consejos útiles al alumno, no lo interrumpa, ayúdelo con exclamaciones de apoyo al equipo, pero permítale continuar su labor.

No agrede verbalmente o de obra a los formadores, personal administrativo, de seguridad, árbitros, alumnos, padres de su equipo o del adversario, estas faltas se sancionan con la expulsión temporal o definitiva de las instalaciones del Club tanto para el infractor como para sus acompañantes.

Artículo 25°. - Queda prohibido que los padres de familia ingresen a las canchas durante el entrenamiento o partido de sus hijos, quien lo haga podría ser acreedor a una sanción mencionada en el Artículo 30° o 31°.

Artículo 26°. - Los formadores o cualquier miembro del club, no tienen como responsabilidad el cuidado de objetos personales de los alumnos, tampoco serán responsables de las pérdidas de objetos de valor de cualquier otra índole que ocurran dentro de las instalaciones del Club.

Artículo 27°. - Será de estricta observación el ajustarse a la información que contengan las circulares y comunicaciones que emanen de la dirección de Elgin Pumas o del centro de información.

Artículo 28°. - El acceso a las instalaciones del Club para presenciar los entrenamientos y/o partidos, deberá ajustarse a los sistemas de seguridad del mismo.

Artículo 29°. - Cualquier inconformidad o queja, tendrá que presentarse por escrito o por vía email través de la oficina o correo oficiales del club.



Sanciones

Artículo 30°. - Los padres de familia que no cumplan con lo establecido en el presente reglamento se harán acreedores a una sanción que puede ser desde una amonestación, suspensión temporal o hasta la expulsión definitiva y por lo tanto, la prohibición de acceso a las instalaciones y en caso de extrema gravedad, con la remisión a las autoridades competentes.

Artículo 31°. - A los padres de familia que sean sorprendidos ingresando cualquier tipo de droga no prescrita por un médico, o realizando actividades de ambulante serán expulsados definitivamente del club y remitidos a las autoridades competentes

Lo más importante es el crecimiento de los jugadores tanto dentro como fuera de la cancha sigamos estas reglas y estaremos un paso más cerca de nuestro objetivo --- #EPSC4LIFE



Formato de enterado

Indicaciones: Leer el reglamento detenidamente e imprimir esta página, llenar con la información solicitada en la misma, entregar en la oficina de Elgin Pumas Soccer Club al personal encargado para su archivo en el expediente del jugador

Nota es obligatorio entregar esta hoja máxima al primer día en el que el jugador se reportara a su primera practica

Por este medio doy por notificado que he leído el reglamento del club y estoy de acuerdo con cada uno de los artículos antes mencionados y que seguiré los artículos al pie de la letra.

Nombre del jugador _____

Nombre del padreo tutor _____

Dirección _____

Teléfono _____

Email _____

Por este medio doy por notificado que he leído el reglamento del club y estoy de acuerdo con cada uno de los artículos antes mencionados y que seguiré los artículos al pie de la letra.

Nombre y Firma